



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS:**

DECLARA:

De interés legislativo a las “Jornadas sobre REDES SOCIALES y VIOLENCIA” a desarrollarse durante los días 14 y 21 de noviembre del 2024 en el Instituto Magnasco de la Ciudad de Gualeguaychú, evento organizado por el Centro de estudios penales y sociales –C.E.P.E.S.-, la Dirección Departamental de escuelas, la entidad gremial UOCRA, el Consejo de Seguridad Ciudadana y el Ateneo, todos de Gualeguaychú.

**Autor: Diputada
Julia Ester Calleros**

Fundamentación:

Hablar de REDES SOCIALES, es referirnos a *“plataformas digitales de uso personal o grupal, que permiten que personas y organizaciones puedan conectarse y compartir contenidos”*.

Se tratan de una herramienta tecnológica muy utilizada a diario en éstos últimos tiempos y **su correcto uso** puede traer muchos beneficios para sus usuarios, en éste estado es que podemos referenciar en señalar que: “permite crear relaciones sin jerarquías, intercambiar o compartir información, conocimientos y experiencias, que las familias, amigos o conocidos puedan estar en contacto permanente, un padre o un abuelo poder escuchar, emocionarse y ver a ese hijo/a –nieto/a que se encuentra en el exterior estudiando o trabajando.

Para una institución económica, desarrollar un potencial de marketing que le permita poder ser un canal más fluido de atención y captación de clientes, crear una imagen comercial adecuada y acorde a los estándares del mercado”, etc.

Nos encontramos a diario también con su influencia en la educación, qué mediante la creación de grupos de contacto, le permite al docente poder compartir cuadros de textos, subir y compartir materiales de trabajo, informaciones de organizaciones de actos, eventos, entre otras cuestiones que agilizan la recepción de contenidos de parte del alumnado y padres.

Su incursión en ésta sociedad es “ineludible e indiscutible”, constituye un servicio de uso diario para nuestras vidas y la ciudadanía en su conjunto.

También corresponde soslayar, que ése mismo servicio utilizados por muchos de manera correcta, es de libre acceso para otras personas o grupos de personas que, escondidos detrás de perfiles falsos, utilizan mecanismos expresivos que atentan contra los principios básicos de las relaciones entre las personas, sin distinguir ni mediar daños u otra contingencia negativa, que se pueda ocasionar.

En ése mismo contexto también, podemos visibilizar discursos de odio, de violencia verbal, de confrontaciones con contenidos expresivos violentos, que a posteriori se transforman en encuentros de violencia físicas personales o grupales.

Las sucesiones de hechos ocasionados demuestran que estamos frente a una sociedad cada vez menos tolerante y comprensiva, y resulta imprescindible que las concientizaciones lleguen a los hogares, que quien está inmerso en alguna de las modalidades de uso de redes sociales, pueda comprender claramente también los aspectos negativos y los peligros que acarrear el uso inadecuado personal de una red social.

Las exposiciones del evento estarán a cargo de los Dres: Marcelo Mónaco, profesión abogado, integrante del cuerpo de abogados del Estado Nacional, profesor en Derecho Penal y Procesal (U.B.A.), y de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora y el Dr: Daniel Rafecas –juez Federal, Doctor en Derecho Penal y Profesor de Grado y posgrado en Facultad de la Universidad de Buenos Aires. Autor de libros como “El Crimen de Torturas”, en el estado de Derecho y en el Estado Autoritario, e “Historia de la solución final”, una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos.

Por todo lo antes expuesto, es que SOLICITO a mis pares la aprobación del presente proyecto de DECLARACIÓN.